

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su vertiente Educación Tecnológica (FAETA).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29/05/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 07/10/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del FAETA-ET 2) Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del FAETA-ET. 3) Examinar la evolución de los recursos del FAETA-ET para el período 2015-2019. 4) Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en períodos anteriores. 5) Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del FAETA-ET y del programa estatal que se financia. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurren recursos federales.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN:

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, exclusivamente a partir de los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas, con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso del ejercicio del año inmediato anterior se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación; el importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y; la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.

Los recursos de esta aportación federal se dividen en dos subfondos, que son: Educación Tecnológica y Educación para Adultos. En tal sentido, esta evaluación se dirige a la Educación Tecnológica y por tanto, se identifica como FAETA-ET, cuyos recursos económicos son complementarios para prestar el servicio a través del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica con presencia en 30 entidades federativas y, con ello, formar recursos humanos calificados con altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones en el ámbito nacional e internacional y contribuir al desarrollo económico y social del país.

El CONALEP Querétaro tiene como misión "*Formar Profesionales Técnicos a través de un Modelo Académico para la Calidad y Competitividad, en un sistema de formación que proporciona a sus egresados la capacidad de trabajar en el sector productivo que demanda el Estado, así como construir las bases para continuar sus estudios superiores, contribuyendo al desarrollo humano sustentable y al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento*"; por tanto, y en cumplimiento con la LCF, los recursos del FAETA-ET 2019 se destinaron en su totalidad al programa estatal de *Provisión del Servicio de Formación Profesional Técnico Bachiller*.

Para 2019, de la población potencial conformada 26,526 egresados de Secundaria del área de influencia del ejercicio fiscal y alumnos reinscritos en el semestre agosto-enero del ciclo escolar, se contabilizaron 5,600 aspirantes con ficha de admisión a CONALEP Querétaro y alumnos reinscritos, identificados como la población objetivo. De ésta, la población atendida identificada como alumnos reinscritos en el periodo febrero-julio del ciclo escolar agosto – julio y alumnos inscritos en el periodo escolar agosto-enero del ciclo escolar agosto-julio, sumó a la cantidad de 4,560 alumnos, cuya tendencia de cobertura fue descendente a partir de 2017.

Acerca del cumplimiento de metas comprometidas para evaluar la aplicación del recurso en el año 2019, de acuerdo con tendencia de la cobertura se observa que el indicador del Programa estatal que mide la *Tasa de Variación de la matrícula escolar del CONALEP-QRO*, no fue alcanzada, cuyo resultado presenta una variación negativa de 357.89%, lo que indica que la matrícula fue mucho menor a la esperada. Tampoco se cumplió con la meta programada para el indicador que mide el *Porcentaje de cobertura de becas CONALEP en el CONALEP-QRO*, debido a que para el año de referencia el Colegio no otorgó becas a los alumnos. Los indicadores que miden el "*Porcentaje de alumnos del CONALEP-QRO*

certificados por competencias” y “Porcentaje de alumnos del CONALEP-QRO de la generación que concluyen su servicio social” rebasaron la meta programada de manera significativa debido a que más estudiantes de los esperados por el colegio fueron certificados y más alumnos concluyeron de manera satisfactoria el servicio social respectivamente; sin embargo, de acuerdo con el criterio establecido en el MESI de $\pm 16\%$, el cumplimiento de metas se ubicó fuera del rango de aceptación.

Respecto al ejercicio de los recursos del FAETA-ET, la evidencia reporta que el recurso aprobado, modificado, devengado y ejercido aumentó de manera considerable en el período 2015-2019; con un costo efectividad dentro del rango aceptable y un costo promedio por beneficiario atendido ascendente, a excepción del 2017 en ambos criterios.

Las recomendaciones emitidas en el periodo 2015-2019, fueron atendidas por parte del CONALEP Querétaro mediante cuatros Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que son congruentes y cumplen con las características establecidas en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de evaluaciones realizadas a los recursos del gasto federalizado y de programas públicos 2019”. El reporte correspondiente indica que se cumplieron las actividades necesarias para el cumplimiento de cada ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La totalidad de los indicadores de la MIR Federal y la MIR del Programa Presupuestario reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, ayudando al cumplimiento del objetivo a nivel propósito de la MIR Federal del FAETA-ET.
- La población potencial y objetivo del CONALEP Qro se encuentran descritas conforme a lo establecido en el marco normativo y programático estatal; son totalmente acordes con las señaladas para el FAETA ET y se encuentran cuantificadas.
- La disposición de los datos para el período 2015-2019, permite cuantificar y describir el comportamiento de la cobertura de atención.
- Los indicadores expuestos en la MIR Federal y en la MIR del Programa Presupuestario cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC.
- Debido a que se cuenta con los datos de referencia, es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del FAETA ET de acuerdo con el cumplimiento de metas del programa estatal del ente ejecutor para los años 2015-2019.
- Las recomendaciones identificadas dentro de la evidencia fueron clasificadas de manera adecuada por ámbito de gestión.
- Los ASM descritos en el PASM 2019 cumplen con las características establecidas en el Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.2 Oportunidades:

- Los objetivos estratégicos y de gestión se expresan en la MIR Federal del FAETA-ET y en la MIR estatal del Programa de Prestación de Provisión del Servicio de Formación Profesional Técnico Bachiller.
- El CONALEP Qro cuenta con una estrategia de cobertura documentada la cual tiene como objetivo atender a la población potencial, con un horizonte de mediano y largo plazo, siendo congruente con la normatividad aplicable al fondo.
- En el periodo 2015-2019, los recursos del FAETA-ET se incrementaron.
- El CONALEP Querétaro cuenta con el PASM para monitorear y evaluar la mejora de la gestión en materia de educación tecnológica.

2.2.3 Debilidades:

- La acción de mejora definida para atender el incumplimiento de la matrícula escolar es inconsistente.
- La tendencia de cobertura al 2019 que presenta el Servicio de Educación Profesional Técnico es descendente.
- El CONALEP Qro no presenta la justificación del incumplimiento de la matrícula escolar y las acciones de mejora realizadas por parte del Colegio no son claras, ni suficientes para atender el incumplimiento de la meta.
- No se alcanzó la meta correspondiente a la matrícula escolar debido a que esta depende de la absorción de los egresados de secundaria y a la reinscripción de los alumnos.
- El costo promedio por beneficiario atendido no ha sido eficiente dado que la población atendida se mantiene constante y el incremento del presupuesto modificado en valores reales fue de 8.78% durante el período 2015-2019.
- Las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2018 no se atendieron en su totalidad.

2.3.4 Amenazas:

- El cumplimiento de la matrícula escolar depende de la reinscripción y absorción de los egresados de secundaria.
- La definición de la población objetivo en los instrumentos de gestión del Programa Presupuestario, coincide parcialmente a la definición que establece CONEVAL.
- El cumplimiento de la matrícula escolar depende de la absorción de los egresados de secundaria y de la reinscripción de los alumnos matriculados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION:

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los resultados esperados del FAETA Educación Tecnológica, se encuentran alineados a los resultados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. La MIR Federal del Fondo y la MIR Estatal del Programa Provisión del Servicio de Formación Profesional Técnico Bachiller, a nivel de Fin, Propósito y Componente, se asocian con la normatividad o instrumento programático aplicable.

Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del FAETA ET, miden los aspectos relevantes para el cumplimiento del objetivo, ayudando a cumplir el objetivo a nivel de Propósito de la MIR Federal, que es: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica "(CONALEP).

El CONALEP Qro, no alcanzó la demanda programada para el ciclo escolar 2019.

La acción de mejora definida para atender el incumplimiento de la matrícula escolar es inconsistente, debido a que el cumplimiento de la matrícula escolar depende de la reinscripción y absorción de los egresados de secundaria.

El CONALEP Qro define y cuantifica de manera clara a la población potencial, objetivo y atendida, en el caso de la última corresponde a un subconjunto de la población objetivo del Pp.

Por otro lado, la disposición de los datos para el período 2015-2019, permite cuantificar y describir el comportamiento de la cobertura de atención, en donde se observa que la tendencia de cobertura al 2019 que presenta el Servicio de Educación Profesional Técnico es descendente.

El CONALEP Querétaro cumplió con la totalidad de las metas programadas en los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAETA-ET para los años 2018 y 2019.

La MIR del Programa Presupuestario en 2015 y 2016 era denominado “Programa Académico Funcional”, en tanto que para 2017, 2018 y 2019 la denominación del Programa Presupuestario cambió a “Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller”; y para el año 2019 los indicadores a nivel de Componente cambiaron, se concluye que, no fue posible compararlos entre sí, debido a que el objetivo, resumen narrativo, método de cálculo son distintos para los indicadores de dichos años.

Por otra parte, los indicadores expuestos en la MIR Federal y en la MIR del Programa Presupuestario cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC; asimismo, permiten conocer, para el programa estatal, la dimensión de eficacia sobre su desempeño. Para los indicadores de la MIR Federal y MIR del Programa Presupuestario Estatal, es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación del medio de verificación.

El comportamiento histórico de los recursos de FAETA-ET para el periodo de 2015-2019 muestra un incremento en el recurso otorgado al CONALEP Qro; por otra parte, se observa que para los años 2015, 2016, 2018 y 2019 es posible identificar un costo promedio el cual se encuentra en el rango de “aceptable”; sin embargo, se identifica un costo efectividad de 0.80, 0.79, 0.84 y 0.84 respectivamente; por tanto, conforme a los valores ponderados, se encuentran dentro del rango “aceptable”; sin embargo para el año 2017 el resultado del costo efectividad refleja un rango rechazable, lo cual indica que la eficiencia no fue la más idónea.

Respecto al comportamiento histórico del costo promedio por beneficiario atendido, no ha sido eficiente dado que la población atendida se mantiene constante y el incremento del presupuesto modificado en valores reales fue de 8.78% durante el período 2015-2019.

El CONALEP Querétaro clasificó las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2018 de manera adecuada por ámbito de gestión; sin embargo no fueron atendidas en su totalidad.

Los ASM descritos en el PASM 2019 cumplen con las características establecidas en el Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora; es posible identificar que la totalidad de actividades programadas y la fecha de cumplimiento para cada uno de los ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Elaborar, documentar y revisar los registros administrativos que garanticen la calidad de la información y faciliten la elaboración de reportes relacionados con los bienes y servicios que se ofertan a través del Programa estatal.

2: Desarrollar estrategias de coordinación entre los planteles del CONALEP Querétaro y los planteles educativos a nivel secundaria con el objeto de aumentar la matrícula.

3: Documentar registros técnicos y normativos para la toma de decisión en materia de cobertura de atención.

4: Reforzar la estrategia de cobertura a partir de la prospectiva de mediano y largo plazo.

5: Analizar alternativas de prevención que mitiguen los riesgos en la absorción de alumnos por parte del Colegio.

6: Documentar las justificaciones por las cuales la matrícula programada por el CONALEP Qro no fue alcanzada, con el objetivo de generar líneas de acción suficientes para aumentar la inscripción y reinscripción del Colegio.

7: Incorporar indicadores a nivel de Componente que midan la continuidad en la prestación de los servicios, la satisfacción de los alumnos atendidos, y la eficiencia en el uso de los recursos, con el objeto de medir el desempeño del Programa estatal de manera integral.

8: Mejorar las estrategias de planeación y de calidad del servicio educativo, que justifiquen plenamente el incremento de los recursos.

9: Desarrollar estrategias de atención a las recomendaciones que se emiten en los reportes de evaluación enfocadas a la Gestión para Resultados.	
10: Elaborar y documentar un proceso de seguimiento de los estudiantes del CONALEP Qro, con la finalidad de conseguir que los jóvenes se reinscriban al Colegio.	
11: Reforzar las intervenciones de permanencia escolar que garanticen el egreso escolar hacia niveles de educación Superior.	
12: Mejorar los instrumentos de gestión relacionados con los beneficiarios del programa estatal.	
13: A partir del análisis de costo efectividad, proyectar los beneficios esperados en la población atendida, así como el impacto de los recursos públicos.	
14: Continuar con estrategias efectivas las cuales permiten cumplir con las actividades para cada uno de los ASM, cargando de manera puntual las evidencias documentales dentro del Sistema Informático del Estado de Querétaro	
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	
4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S):	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos en su vertiente Educación Tecnológica.	
5.2 Siglas: FAETA Educación Tecnológica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP- Querétaro).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa (s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado ricardo.navarro@qro.conalep.edu.mx 01 (442) 2162663 ext.106	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP Querétaro

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 252, 800.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2020